

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez 1^a. Instancia CCF Circuito N° 23 Las Rosas, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados: "COOPERATIVA DE SERVICIOS TELEFONICOS DE MONTES DE OCA LIMITADA c/Otro (LE N° 06.166.859) s/Apremio Fiscal ley 5066" Expte. N° 486/05, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender en pública subasta en el Juzgado Comunal de Montes de Oca, el 22 de Abril de 2008, a partir 10 horas, según el proveído de fecha 13/02/08, por la base de \$ 7.000, en el supuesto de no haber postura retasa de 25%, el inmueble a saber: "Un lote de terreno con todo lo clavado y plantado, situado en la manzana N° 80 del Pueblo de Montes de Oca, Departamento Belgrano de esta Provincia, arranque a los 20,50 m. de la esquina Sur-Oeste de la expresada manzana, y designado con el N° "1 b" en el plano N° 112.269/1983, que mide: 10,50 m. de frente al sur, por 18 mts. de fondo encerrando una superficie total de 189 m2., y linda al Sur, con la calle Mitre; al Oeste, con propiedad de Ventura Mogues y con lote "1 a"; al Norte, con lote "1 1", y al Este, con propiedad de Walter Ceresoli. Inscripto en Registro General de Propiedad de Rosario bajo Matrícula N° 13-2169, Dpto. Belgrano. Deudas: \$ 2.865,32 (Revisar en autos). Comuna de Montes de Oca adeuda \$ 2.865,32 y API \$ 392,66. Registro General de la Propiedad, según certificado "C" N° 191529 de 19/11/07, Dominio: Nombre del demandado Embargo: 1) Tomo 113 E Folio 4971 N° 356848 orden Juzgado de Circuito N° 23 de Las Rosas, en autos "Comuna de Montes de Oca c/Otro T. y/o quien/es resulte/n propietario/s s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 402/99 por \$ 8.500, del 16/06/04. 2) Tomo 114 E Folio 8674 N° 394616 Orden Juzgado Circuito N° 23 Las Rosas en autos Comuna de Montes de Oca c/Otro s/Apremio Expte. N° 600/04 por \$ 8.818,21 del 03/11/05. 3) Al tomo 115 E 4509 N° 352974 orden Juzgado Circuito N° 23 de Las Rosas en autos "Coop. Servicios Telefónicos de Montes de Oca Ltda. c/Otro s/Apremio Fiscal" Expte. N° 486/05 por \$ 1.306,40 del 22/06/08. Hipoteca e inhibiciones: no registra. Constatación (fs. 48) terreno baldío posee vereda de hormigón y sobre calle pavimentada, desocupado. Título de escritura (Fs. 51 a 53), por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos al momento y/o después de la subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 25% a cuenta de precio más IVA si correspondiere, más el 3% de comisión al Martillero que esta se integrará conjuntamente con el importe de impuestos adeudados actualizados obrantes en autos, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta o a los 30 días corridos del acto, el que fuere anterior, en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Las Rosas, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago creados y/o a crearse, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, y otros gastos serán a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero, Tel/Fax. 03471-422987. Las Rosas, 26/03/08. Oscar A. Estelrich, secretario.

\$ 188,10 27949 Abr. 7 Abr. 9

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALBERTO ALEJANDRO GEUNA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "(1435/05) DELLASANTA GALEASSO, IGNACIO c/Otros CUIT 30-70035412-8 s/Laboral", se ha dispuesto que el martillero público Alberto Alejandro Geuna CUIT 20-25990963-6, venda en subasta pública, en el Hall de Tribunales de Rafaela, el día 23 de abril de 2008 a las 10 horas, o el día hábil inmediato posterior si este fuera feriado, por ante este Juzgado, sin base, al contado y al mejor postor: 1) un automóvil marca Fiat, tipo furgón, modelo Fiorino n, año 1994, dominio RXX-925, motor marca Fiat N° 159 A2 0388178667, chasis marca Fiat N° 147BB0*07300817, que se encuentra depositado en Colectora 3700 de la ciudad de Rafaela, donde podrá ser revisado y de donde deberá ser retirado por el comprador una vez aprobada la subasta y abonado el precio total, sin derecho a reclamación alguna luego de realizada la misma. Según informa el Sr. Oficial de Justicia el vehículo se encuentra en regular estado de conservación, el tapizado del conductor se encuentra roto, con auxiliar y gato. De los informes obrantes en autos surge que subsiste a nombre de la accionada el dominio del vehículo, así como el embargo que motiva la presente ejecución, no registrando otros embargos o prendas. La titular registra las siguientes inhibiciones: 1. Juzgado Federal N° 2 Secretaría de Ejecuciones Fiscales Santa Fe. Expte. 1950/06. CUIT 30-70035412-8 Monto \$ 6.567,88 intereses \$ 985,18, de fecha 01/08/07; 2 Juzgado Federal N° 2 Secretaría de Ejecuciones Fiscales Santa Fe. Expte. 623/07. CUIT 30-70035412-8 Monto \$ 6.293,47 intereses \$ 944,02 de fecha 12/07/07; 3 Juzgado Federal N° 1 Secretaría de Ejecuciones Fiscales Santa Fe. Expte. 47/06. CUIT 30-70035412-8 Monto \$ 12.121,90 intereses \$ 1.818,28 de fecha 29/06/07; 4 Juzgado Federal N° 2 Secretaría de Ejecuciones Fiscales Santa Fe. Expte. 2207/06. CUIT 30-70035412-8 Monto \$ 4.407,76 intereses \$ 661,16 de fecha 30/11/06; adeudando a la Municipalidad de Rafaela en concepto de patente única sobre vehículos la suma de \$ 309,91 y por acta de comprobación de infracción N° 289676, la suma de \$ 77,20, respectivamente al 10/12/07, y 2) una motocicleta marca Zanella, tipo ciclomotor, modelo sol, año 1999, dominio 289 CCE, motor marca Zanella N° 50AJ63016, chasis marca Zanella N° Z091288, que se encuentra depositada en Colectora 3700 de la ciudad de Rafaela, donde podrá ser revisada y de donde deberá ser retirada por el comprador una vez aprobada la subasta y abonado el precio total, sin derecho a reclamación alguna luego de realizada la misma. Según informa el Sr. Oficial de Justicia el vehículo se encuentra en regular estado de conservación, con la luz de stop rota. De los informes obrantes en autos surge que subsiste a nombre de la accionada el dominio del vehículo, así como el embargo que motiva la presente ejecución, no registrando otros embargos o prendas. La titular registra las siguientes inhibiciones: 1 Juzgado Federal N° 2 Secretaría de Ejecuciones Fiscales Santa Fe. Expte. 1950/06. CUIT 30-70035412-8 Monto \$ 6.567,88 intereses \$ 985,18, de fecha 01/08/07; 2 Juzgado Federal N° 2 Secretaría de Ejecuciones Fiscales Santa Fe. Expte. 623/07. CUIT 30-70035412-8 Monto \$ 6.293,47 intereses \$ 944,02 de fecha 12/07/07; 3 Juzgado Federal N° 2 Secretaria de Ejecuciones Fiscales Santa Fe. Expte. 47/06. CUIT 30-70035412-8 Monto \$ 12.121,90 intereses \$ 1.818,28 de fecha 29/06/07; 4 Juzgado Federal N° 2 Secretaría de Ejecuciones Fiscales

Santa Fe. Expte. 2007/06. CUIT 30-70035412-8 Monto \$ 4.407,76 intereses \$ 661,16 de fecha 30/11/06; adeudando a la Municipalidad de Rafaela en concepto de patente única sobre vehículos la suma de \$ 213,49 y por actas de comprobación de infracciones Nros. 299252 y 309380, la suma de \$ 122, respectivamente al 10/12/07. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate en dinero efectivo la comisión del martillero y el precio. Los impuestos, multas, patentes, y deudas, nacionales, provinciales y/o municipales adeudados serán a cargo del comprador desde la fecha de aprobación de subasta, así como el impuesto a la compraventa e IVA si correspondiere. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Informes al martillero Rivadavia 69 1º piso de Rafaela o en Secretaría del Juzgado. Rafaela, 27 de marzo de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C 27942 Abr. 7 Abr. 11
